

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción Definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

CRURAL

	N° DE CERTIFICADO	
	PE-1486/2019	
	Fecha de Aprobación	
	27-06-2019	
	ROL S.I.I	
_	5330-83	

VIST	TOS:
A)	Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
B)	La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o
	profesional competente correspondiente al expediente N° 2019/3209 de fecha 13-05-2019
C)	Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2º de la Ley N° 20.898.
D)	El giro de ingreso municipal N° 6134095 de fecha 25-06-2019 de pago de derechos municipales

€ URBANO

 Otorgar C	ertificado de	Regulari:	zación que entreg	a simultáneame	nte el Permiso y la Re	cepción Definitiva de la vivie	nda existente
con una	superficie	de	35.92	m2 ubica	ada en	NUEVA ESPERANZA	N°
						Confermine/Calle/Avenida/Pasaje	
4265	Lote N°	-	Manzana	-	localidad o loteo	-	
sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman							

2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
LLEUVUL HERNANDEZ MARIANA	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
CONSTANZA NICOL NAZAL ABARZÚA	ARQUITECTO	17.982.612-7

NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según Artículo 17º de la OGUC.

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 2.- No se efectuó visita a terreno.
- 3.- El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SUMULTANEA en 11,265 mts2 en primer piso y 24,655 mts2 en segundo piso.

Completando un total de 86,51 mts2 destino vivienda.

4.- CARPETA 1558 año 2019 SEO 3209 con fecha del 2019.

MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

Manuela Gracia Trewhela Garrido